

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 003-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta	(Se incorpora posteriormente)
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta	
Cambroner Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria	
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero	
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I	
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II	
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III	

MIEMBROS AUSENTES

Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: Licda. Alexandra Grant Daniels

PROSECRETARIA: M.Sc. Violeta Cambroner Cascante

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del quórum.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 001-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 001-2019

Artículo 3: Lectura, comentario y aprobación del acta 001-2019 del 10 de enero de 2019.

CAPÍTULO III: AUDIENCIA

Artículo 4: Inversiones.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER

Artículo 5: CLP-DDP-003-2019 respuesta al acuerdo 07 de la sesión 113-2018.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

1 **Artículo 6:** UI-RET-020-2019 rechazo de retiro.

2 **Artículo 7:** SI-001-2019 Adm Incorporaciones.

3 **Artículo 8:** CLP-DIM-02-01-2019 Informe proyecto: "Remodelación de Restaurante Here Jú".

4 **Artículo 9:** CLP-DDP-20-2019 sobre "Gestor de atención a la persona jubilada y Comisión de
5 Jubilados".

6 **Artículo 10:** Concesión del Restaurante Here-Jú.

7 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA**

8 **Artículo 11:** Aprobación de pagos

9 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA**

10 No se presentó ningún punto de parte de la Fiscalía

11 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

12 **Artículo 12:** Publicación para el nombramiento del Consejo Editor.

13 **Artículo 13:** Justificación de Ausencias.

14 **Artículo 14:** Misión Oficial.

15 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

16 **Artículo 15:** Informe sobre recurso.

17 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

19 **Artículo 1:** Comprobación del quórum.

20 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, informa que la M.Sc. Lilliam González Castro,
21 Presidenta de Junta Directiva, se incorporará posteriormente a la sesión ya que se encuentra en el
22 Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional. Procede a verificar el quórum, estando
23 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
24 Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

25 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 001-2019.

26 La señora Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día.

27 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 01:**

29 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
30 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: AUDIENCIA./ CAPÍTULO III: LECTURA Y**

1 **APROBACIÓN DEL ACTA 001-2019./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR**
2 **RESOLVER./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI:**
3 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO**
4 **VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO**
5 **POR SEIS VOTOS./**

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se incorpora a la sesión al ser las 5:17 p.m., por
7 lo que a partir de este momento presidirá la sesión.

8 **CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 001-2019**

9 **Artículo 3:** Lectura, comentario y aprobación del acta 001-2019 del 10 de enero de 2019.

10 Sometida a revisión el acta 001-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 02:**

12 **Aprobar el acta número uno guión dos mil diecinueve del diez de enero del dos mil**
13 **diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
14 **por siete votos./**

15 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

16 **Artículo 4:** Inversiones.

17 Al ser las 4:20 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala de
18 la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Secretaría y la Licda. Silenne
19 Barrios Arguedas, Jefa Financiera, quienes al ingresar saludan a los presentes.

20 La Licda. Barrios Arguedas, presenta el oficio CLP-TES-03-2019 de fecha 15 de enero de 2019,
21 suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda.
22 Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informa sobre el vencimiento de varios
23 certificados, correspondiente al Programa Colegio:

24 "La presente tiene como objetivo informarles sobre el vencimiento de los siguientes certificados,
25 correspondiente al **Programa Colegio:**

26
27
28
29
30

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio:

Flujo de caja proyectado COLEGIO: Mes Enero 2019	
Saldos de las cuentas corrientes del Colegio	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	236.948.597,06
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	67.601.859,23
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	304.550.456,29
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio	
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad	454.948.612,78
TOTAL INGRESO PROYECTADO	759.499.069,07
Egresos Proyectados del Colegio	
Total en cheques en tránsito	85.769.642,19
Egresos Proyectados	362.156.896,43
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	447.926.538,62
Caja final (menos saldo caja mínima)	243.970.671,22

Se considera que:

1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto de **¢67.601.859.23** los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢236.948.597.06**
3. Al día 14 de enero de 2019, existen cheques en tránsito por un monto de **¢85.769.642.19**
4. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de proporción al FMS, impuestos y servicios públicos suman en promedio **¢362.156.896.43**

Se informa que:

1. El próximo vencimiento para el mes de Febrero 2019, correspondiente al Programa Colegio es:

2. El ingreso de la primera quincena de mecanizada se realizará el 22 de enero de 2019, por un monto aproximado de **¢233.970.551.22** y la segunda quincena será el 31 de enero por un monto aproximado de **¢191.958.124.43**.

3. El promedio de ingreso mensual por conectividad es de **¢38.693.249.51** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria.

Dado lo anterior, se realizó un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a uno, tres, seis, nueve y doce meses plazo para que la Junta Directiva tome la determinación en que institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos						
Entidad Financiera	1	3	6	9	12	Tasa
	mes	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	3,77%	6,26%	6,94%	7,70%	8,10%	Neta
Grupo Mutual	3,60%	5,50%	8,00%	8,45%	9,00%	Neta
Banco de CR	3,68%	7,04%	7,73%	8,10%	8,79%	Neta
Banco Nacional	4,28%	6,03%	6,77%	7,53%	7,91%	Neta

Intereses

Cálculo de Intereses				
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de Costa Rica	Banco Nacional
Monto Principal	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00
1 mes plazo				
Plazo	30 días	30 días	30 días	30 días
Tasa Interés	3,77%	3,60%	3,68%	4,28%
Interés ganado	471.250,00	450.000,00	460.000,00	535.000,00
Interés Neto	471.250,00	450.000,00	460.000,00	535.000,00
3 meses plazo				
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	6,26%	5,50%	7,04%	6,03%
Interés ganado	2.347.500,00	2.062.500,00	2.640.000,00	2.261.250,00
Interés Neto	2.347.500,00	2.062.500,00	2.640.000,00	2.261.250,00
6 meses plazo				
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6,94%	8,00%	7,73%	6,77%
Interés ganado	5.205.000,00	6.000.000,00	5.797.500,00	5.077.500,00
Interés Neto	5.205.000,00	6.000.000,00	5.797.500,00	5.077.500,00
9 meses plazo				
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	7,70%	8,45%	8,10%	7,53%
Interés ganado	8.662.500,00	9.506.250,00	9.112.500,00	8.471.250,00
Interés Neto	8.662.500,00	9.506.250,00	9.112.500,00	8.471.250,00
12 meses plazo				
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	8,10%	9,00%	8,79%	7,91%
Interés ganado	12.150.000,00	13.500.000,00	13.185.000,00	11.865.000,00
Interés Neto	12.150.000,00	13.500.000,00	13.185.000,00	11.865.000,00

Portafolio de inversiones

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio al día 14 de enero de 2019:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	586.575.724,40	27,47%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	153.407.200,36	7,18%
BANCO DE COSTA RICA	306.651.755,10	14,36%
COOPENAE	522.812.626,40	24,48%
COOPEANDE	566.247.581,39	26,51%
TOTAL DE INVERSIONES	2.135.694.887,65	100,00%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.046.634.679,86	49,01%
COOPERATIVAS	1.089.060.207,79	50,99%
TOTAL DE INVERSIONES	2.135.694.887,65	100%

Nuevo Escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	436.256.163,39	20,26%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	-	0,00%
GRUPO MUTUAL	475.670.243,94	22,09%
BANCO DE COSTA RICA	309.063.463,45	14,35%
COOPENAE	522.812.626,40	24,28%
COOPEANDE	409.216.387,10	19,01%
TOTAL DE INVERSIONES	2.153.018.884,28	100,00%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.220.989.870,78	56,71%
COOPERATIVAS	932.029.013,50	43,29%
TOTAL DE INVERSIONES	2.153.018.884,28	100%

Recomendaciones

1. Liquidar en el Banco Nacional de Costa Rica el certificado [REDACTED] por un monto de ciento cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y un mil trescientos setenta y dos colones con setenta y cinco céntimos (¢156.661.372.75) principal más intereses y depositarlo en la cuenta [REDACTED] del Colegio de Licenciados y Profesores, correspondiente al Programa Colegio.
2. Invertir el monto de ciento cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y un mil trescientos setenta y dos colones con setenta y cinco céntimos (¢156.661.372.75) en la compra de un

- 1 certificado a plazo en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, en la modalidad de desmaterializado
2 a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de
3 realizar la inversión, por ser la entidad que ofrece la tasa más alta del mercado y también para
4 mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio.
- 5 3. Liquidar en el Banco Popular el certificado [REDACTED] por un monto de ciento
6 cincuenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos seis colones con
7 setenta céntimos (¢159.484.806.70) principal más intereses y depositarlo en la cuenta cliente
8 [REDACTED] del Colegio de Licenciados y Profesores en Grupo Mutual, correspondiente
9 al Programa Colegio.
- 10 4. Invertir el monto de ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil
11 ochocientos seis colones con setenta céntimos (¢159.484.806.70) en la compra de un
12 certificado a plazo en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, en la modalidad de desmaterializado
13 a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de
14 realizar la inversión, por ser la entidad que ofrece la tasa más alta del mercado y también para
15 mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio.
- 16 5. Liquidar en CoopeAnde No.1 R.L el certificado #034-231477 por un monto de ciento cincuenta
17 y nueve millones quinientos veinticuatro mil sesenta y cuatro colones con cuarenta y nueve
18 céntimos (¢159.524.064.49) principal más intereses y depositarlo en la cuenta cliente
19 [REDACTED] del Colegio de Licenciados y Profesores en Grupo Mutual, correspondiente
20 al Programa Colegio.
- 21 6. Invertir el monto de ciento cincuenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil sesenta y
22 cuatro colones con cuarenta y nueve céntimos (¢159.524.064.49) en la compra de un
23 certificado a plazo en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, en la modalidad de desmaterializado
24 a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de
25 realizar la inversión, por ser la entidad que ofrece la tasa más alta del mercado y también para
26 mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio.
- 27 7. Reinvertir en el Banco Popular el certificado [REDACTED] por un monto de
28 cuatrocientos treinta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y tres colones
29 con treinta y nueve céntimos (¢436.256.163.39) en la compra de un certificado de depósito a
30 plazo con la modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a

1 la tasa vigente en el mercado, correspondiente al Programa Colegio, así se mantiene la
2 diversificación de la cartera según política y se cumple con el porcentaje de concentración
3 establecido para las entidades bancarias autorizadas.

- 4 8. Reinvertir en el Banco de Costa Rica el certificado [REDACTED] por un monto de ciento cincuenta
5 y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil doscientos ocho colones con treinta y cinco
6 céntimos (¢154.378.208.35) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la
7 modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa
8 vigente en el mercado, correspondiente al Programa Colegio, así se mantiene la diversificación
9 de la cartera según política y se cumple con el porcentaje de concentración establecido para
10 las entidades bancarias autorizadas.”

11 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

12 **ACUERDO 03:**

13 **Dar por recibido el oficio CLP-TES-03-2019 de fecha 15 de enero de 2019, suscrito**
14 **por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda.**
15 **Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informa sobre el vencimiento**
16 **de varios certificados, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por siete**
17 **votos./**

18 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
19 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

20 **ACUERDO 04:**

21 **Liquidar en el Banco Nacional de Costa Rica el certificado [REDACTED]**
22 **por un monto de ciento cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y un mil**
23 **trescientos setenta y dos colones con setenta y cinco céntimos (¢156.661.372,75)**
24 **principal más intereses y depositarlo en la cuenta [REDACTED] del Colegio**
25 **de Licenciados y Profesores, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por**
26 **siete votos./**

27 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
28 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

29 **ACUERDO 05:**

1 **Invertir el monto de ciento cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y un mil**
2 **trescientos setenta y dos colones con setenta y cinco céntimos (¢156.661.372,75)**
3 **en la compra de un certificado a plazo en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, en la**
4 **modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y la**
5 **tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ser la entidad que**
6 **ofrece la tasa más alta del mercado y también para mantener la diversidad de la**
7 **cartera, correspondiente al programa del Colegio./ Aprobado por siete votos./**
8 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
9 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

10 **ACUERDO 06:**

11 **Liquidar en el Banco Popular y Desarrollo Comunal el certificado [REDACTED]**
12 **[REDACTED] por un monto de ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos**
13 **ochenta y cuatro mil ochocientos seis colones con setenta céntimos**
14 **(¢159.484.806,70) principal más intereses y depositarlo en la cuenta cliente**
15 **[REDACTED] del Colegio de Licenciados y Profesores en Grupo Mutual,**
16 **correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por seis votos./**
17 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
18 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

19 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación.

20 **ACUERDO 07:**

21 **Invertir el monto de ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y**
22 **cuatro mil ochocientos seis colones con setenta céntimos (¢159.484.806,70) en la**
23 **compra de un certificado a plazo en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, en la**
24 **modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y la**
25 **tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ser la entidad que**
26 **ofrece la tasa más alta del mercado y también para mantener la diversidad de la**
27 **cartera, correspondiente al programa del Colegio. Aprobado por siete votos./**
28 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
29 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

30 **ACUERDO 08:**

1 **Liquidar en CoopeAde No.1 R.L el certificado [REDACTED] por un monto de ciento**
2 **cincuenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil sesenta y cuatro colones con**
3 **cuarenta y nueve céntimos (¢159.524.064.49) principal más intereses y depositarlo**
4 **en la cuenta cliente [REDACTED] del Colegio de Licenciados y Profesores**
5 **en Grupo Mutual, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por siete**
6 **votos./**

7 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
8 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

9 **ACUERDO 09:**

10 **Invertir el monto de ciento cincuenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil**
11 **sesenta y cuatro colones con cuarenta y nueve céntimos (¢159.524.064.49) en la**
12 **compra de un certificado a plazo en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, en la**
13 **modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y la**
14 **tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ser la entidad que**
15 **ofrece la tasa más alta del mercado y también para mantener la diversidad de la**
16 **cartera, correspondiente al programa del Colegio./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
18 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

19 **ACUERDO 10:**

20 **Reinvertir en el Banco Popular y Desarrollo Comunal el certificado [REDACTED]**
21 **[REDACTED] por un monto de cuatrocientos treinta y seis millones doscientos**
22 **cincuenta y seis mil ciento sesenta y tres colones con treinta y nueve céntimos**
23 **(¢436.256.163.39) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la**
24 **modalidad de desmaterializado a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a**
25 **la tasa vigente en el mercado, correspondiente al Programa Colegio, así se mantiene**
26 **la diversificación de la cartera según política y se cumple con el porcentaje de**
27 **concentración establecido para las entidades bancarias autorizadas./ Aprobado por**
28 **seis votos./**

29 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
30 **y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

1 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación.

2 Al ser las 4:55 p.m. la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Secretaría y la
3 Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, salen de la sala.

4 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala al ser las 4:55 p.m.

5 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**

6 **Artículo 5:** CLP-DDP-003-2019 respuesta al acuerdo 07 de la sesión 113-2018. **(Anexo 02).**

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta el oficio CLP-DDP-003-2019 de fecha 09
8 de enero de 2019, suscrito por el Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo, el cual cuenta
9 con el visto bueno de la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de
10 Desarrollo Personal, en el que indican:

11 En cumplimiento con el acuerdo 7 de la sesión de Junta Directiva 113-2018 que manifiesta:

12 Acuerdo 07:

13 Solicitar a la Dirección Ejecutiva un informe de lo actuado respecto al acuerdo 08 tomado en la
14 sesión 005-2018 realizada el 23 de enero de 2018, el cual señala:

15 "Acuerdo 08:

16 Dar por recibido el oficio GCPC-003-2018 de fecha 22 de enero de 2018, suscrito por la Srta.
17 Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto
18 bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, en el que adjuntan el plan de trabajo
19 2018 de la Gestoría Deportiva, el cual se aprueba, con la observación de que la Dirección
20 Ejecutiva, gestione la posibilidad de asumir los costos por uniformes deportivos, en conjunto
21 con co-patrocinadores./ Aprobado por ocho votos./

22 Comunicar a la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, al Lic.
23 Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo y al Departamento de Desarrollo Profesional y
24 Humano./"

25 Lo anterior, con la finalidad de determinar las gestiones realizadas conforme al acuerdo y saber
26 cuáles patrocinadores han brindado respuesta a la gestión. Dicho informe deberá presentarlo
27 ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 14 de enero de 2019./ Aprobado por ocho
28 votos./

29 Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

1 Al respecto, al ingreso del nuevo Gestor Deportivo se entregó el oficio antes mencionado, para
2 tomarlo en cuenta en la compra de los uniformes deportivos; procediendo inmediatamente a
3 solicitar a varias empresas y entidades financieras el patrocinio para la confección de la
4 indumentaria que nuestros equipos estarían llevando en las competencias oficiales en las que
5 se participan.

6 Se contactó por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas a empresas como Colgate,
7 RAHSO (alquiler y venta de equipo para construcción), Dos Pinos, Banco Popular, Banco
8 Nacional, Coope-Ande, Coopenae, Cicadex (materiales deportivos), y Vida Plena; de los cuales
9 Coope-Ande y Banco Popular, brindaron una respuesta positiva a la solicitud; las demás
10 entidades y empresas nos mencionaban que ya no contaban con presupuesto para patrocinios
11 de esa índole y de algunos no se obtuvo respuesta.

12 Se inició a formalizar el patrocinio con las dos entidades que brindaron el visto bueno, recibiendo
13 de Coope-Ande una respuesta pronta y ágil, ya que, solamente solicitaron la cotización de los
14 uniformes que se estaría eligiendo para realizar la gestión interna. El Banco Popular a pesar de
15 estar interesados solicitaron una gran lista de documentos, los cuales se solicitaron al
16 departamento legal, y otros que eran meramente informativos, acerca de los beneficios que
17 obtendrían ellos al ser parte de nuestros patrocinadores.

18 Teniendo en cuenta esta información se solicitó cotizaciones a varias empresas de textiles como
19 Uniformes Monarcas, Prosport, Sportek, entre otras, que por baja calidad no se tomaron en
20 cuenta; se realizó una reunión con los proveedores eligiendo a Prosport para la confección de
21 los uniformes deportivos de Fútbol, Baloncesto y Futsala, siendo esta empresa la mejor opción
22 por la calidad brindada y el precio especial por dejar el logo de la empresa en los uniformes.

23 Se envió a Coope-Ande la cotización y aceptaron brindarnos una colaboración económica de
24 ¢200,000 en la compra de los uniformes propuestos. Al mismo tiempo se trasladó al Banco
25 Popular quedando a la espera de su respuesta.

26 Al avanzar el tiempo y no obtener la respuesta del Banco Popular, al contrario, seguían
27 solicitando otra documentación, se decidió avanzar con los diseños de los uniformes, y continuar
28 con el proceso de compra. Terminando de formalizar la confección de los uniformes, se recibió
29 la respuesta del Banco Popular, en el cual informaba no poder colaborar con el patrocinio
30 propuesto, pero que para el próximo año estarían anuentes a colaborarnos. Por lo cual se

1 procedió a dar inicio con la producción de los uniformes contando solamente con el patrocinio
2 de Coope-Ande y Prosport.

3 Actualmente contamos con los uniformes de Baloncesto masculino, Futsal femenino, masculino
4 y los de las tres categorías de Fútbol, con los patrocinios de estas empresas. Para este año
5 2019 nuestro objetivo es seguir buscando patrocinadores para los eventos e implementos
6 deportivos establecidos en el PAT del departamento.”

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 11:**

9 **Dar por recibido el oficio CLP-DDP-003-2019 de fecha 09 de enero de 2019, suscrito**
10 **por el Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo, el cual cuenta con el visto**
11 **bueno de la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo**
12 **Personal, en respuesta al acuerdo 07 tomado en la sesión 113-2018./ Aprobado por**
13 **seis votos./**

14 **Comunicar al Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo, a la Licda. Ana Ma.**
15 **Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección**
16 **Ejecutiva./**

17 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

18 **Artículo 6:** UI-RET-020-2019 rechazo de retiro. **(Anexo 03).**

19 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-020-2019 de fecha 09
20 de enero de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
21 Incorporaciones, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y el Lic. Manuel Rojas
22 Saborío, Abogado del Departamento Legal, en el que presentan el informan:

23 “El señor [REDACTED], presentó solicitud de
24 retiro indefinido, en Plataforma de Servicios en Heredia el 11 de diciembre del 2018 y en la
25 Unidad de Incorporaciones se recibió el 12 de diciembre del 2018. En esta solicitud el señor
26 indica que solicita el retiro porque no obtiene provecho de COLYPRO ni hace uso de los
27 beneficios.

28 Realizado el análisis de los documentos presentados por el señor [REDACTED] el Analista
29 Curricular determinó que debe solicitarse una constancia donde se establezca el puesto y

1 funciones que desempeña en la Escuela Municipal de Música de Santo Domingo. Se envía correo
2 electrónico el día 17 de diciembre del 2018 solicitándole este documento.

3 El 09 de enero de 2019 se recibe en la Unidad de Incorporaciones la constancia solicitada y en
4 esta se indica que el señor [REDACTED] labora en esta institución
5 como profesor de guitarra y lectura musical. Por tanto, al ejercer la docencia debe de estar
6 incorporado a este Colegio Profesional.

7 Por la razón antes señalada, esta Unidad recomienda el rechazo de la solicitud de retiro del
8 señor [REDACTED].

9 Por lo que se solicita tomar el siguiente acuerdo:

10 ACUERDO: Rechazar el retiro del señor [REDACTED], cédula [REDACTED]
11 [REDACTED], ya que al ejercer la docencia debe de estar incorporado a este Colegio Profesional, al
12 amparo de la Ley Orgánica Nº 4770 y su reforma.

13 Aprobado por XXX votos/ En firme.

14 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
15 Incorporaciones y Cobros.”

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 12:**

18 **Dar por conocido el oficio UI-RET-020-2019 de fecha 09 de enero de 2019, suscrito**
19 **por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones,**
20 **la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo y el Lic.**
21 **Manuel Rojas Saborío, Abogado del Departamento Legal, sobre el rechazo de**
22 **solicitud de retiro del Sr. Wálter Esteban Chavarría Castro. Rechazar el retiro del**
23 **[REDACTED], cédula de identidad número [REDACTED], ya que al ejercer la**
24 **docencia debe de estar incorporado a este Colegio Profesional, al amparo de la Ley**
25 **Orgánica Nº 4770 y su reforma./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**
26 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa, a la Unidad de**
27 **Incorporaciones, a la Unidad de Cobros y a la Fiscalía./**

28 **Artículo 7:** SI-001-2019 Adm Incorporaciones. **(Anexo 04).**

29 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento
30 cuarenta y seis (146) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior el Lic. Arce Alvarado, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados de estos (146) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (146) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ACOSTA	ALVARADO YULIANA ISABEL	702140928	083768
ALFARO	ARIAS BETZABE MARÍA	114430012	083858
ALVARADO	VEGA RUTH	108870078	083833
ANCHIA	BARAHONA ANDREA	207780264	083853
ANDERSON	BROWN URWICK REYNALDO	110630671	083763
ARAYA	VARGAS MARÍA JESÚS	114980350	083843
ARAYA	VILLALOBOS MILTON	603660368	083802
ARBOLEDA	ESPINOZA SHEILA PATRICIA	503090237	083772
ARCE	ARIAS CESAR DANIEL	207470348	083837
ARCE	ROJAS MARÍA ANGÉLICA	116570791	083730
ARGUEDAS	CORTÉS MARISOL	401570996	083842
ARTAVIA	UGALDE JEANCARLO JOSÉ	402250723	083760
ATENCIO	RODRÍGUEZ MONIRE	603190448	083847
ÁVILA	ESPINACH LUIS FERNANDO	113050515	083745
BADILLA	MARTÍNEZ KARLA MARÍA	304550440	083830
BALLESTERO	SÁNCHEZ SOFÍA VANESSA	112310229	083805
BARBOZA	CAMACHO ANDREA AMALIA	114830636	083757
BARBOZA	CAMACHO DANIEL	114830637	083758
BARBOZA	CAMACHO JOEL	114280153	083724
BARQUERO	ÁVILA STEPHANIE MARÍA	206410543	083862
BARRETT	PARKINSON SHALAI SHA	116350750	083764

1	BELL	BRAVO	JOSELINE ESTEFANI	702450476	083834
2	BRENES	GONZÁLEZ	PAOLA MARÍA	110630315	083738
3	BRENES	SANABRIA	NATALIE	112610722	083831
4	CALDERÓN	ARAYA	GUSTAVO	602680973	083832
5	CALVO	VILLALOBOS	MARCO ANTONIO	114060288	083755
6	CAMPOS	CHACÓN	MARÍA AUXILIADORA	205390619	083848
7	CAMPOS	JIMÉNEZ	WENDY PAOLA	111410941	083767
8	CARRILLO	BRIONES	JERSON JOEL	503940467	083850
9	CARRILLO	MATARRITA	ELIZABETH MARÍA	502980600	083827
10	CARVAJAL	MATAMOROS	ERLIN GERARDO	109070367	083860
11	CASTILLO	CASCANTE	LIZBETH	114740577	083799
12	CASTRO	CASTRO	ALEXANDER	112100291	083777
13	CASTRO	OVARES	OSCAR ANDRÉS	206350828	083804
14	CEDEÑO	ÁLVAREZ	KATHERINE	304400532	083770
15	CENTENO	HERNÁNDEZ	CYNTHIA PATRICIA	401800676	083761
16	CERDAS	AGUILAR	SANDRA	303540409	083747
17	CERDAS	VEGA	ANDREA	109730654	083748
18	CHACÓN	MONTERO	ANA LAURA	113000015	083792
19	CHARPENTIER	GUERRERO	NATHALY	114850632	083861
20	CHAVARRÍA	SEGURA	XIOMARA	109080084	083750
21	CHAVES	BONILLA	MARGARITA SIRLENE	207170620	083791
22	CHAVES	BRENES	MILENA ISABEL	702290186	083829
23	CHAVES	ZAMORA	TATIANA	116580535	083786
24	CHAVES	ZÚÑIGA	ANDRÉS	112250108	083844
25	CORDERO	ROJAS	GINA MICHELLE	604330616	083855
26	CORNEJO	RUH	INÉS	110920877	083836
27	CUBILLO	ÁVILA	CRISTIAN JOSUÉ	702190653	083782
28	DELGADO	SILVA	ROBERTO JOSÉ	108530653	083840
29	DORMOND	SOLANO	KEILOR ALONSO	206130915	083794
30	DURAN	RODRÍGUEZ	KATTIA VANESSA	205940462	083765

1	FALLAS	PALACIO	BELÉN	603450393	083828
2	FERNÁNDEZ	ROJAS	MARÍA DEL ROCÍO	108430401	083811
3	FLORES	LOAIZA	YENDRY	304700642	083754
4	FONSECA	MURILLO	EVANY	206020736	083778
5	FONSECA	VALLECILLO	KARLA VANESSA	111150208	083729
6	GAMBOA	DELGADO	KATTIA	114920015	083775
7	GAMBOA	GAMBOA	DAGOBERTO	304840034	083743
8	GAMBOA	PORRAS	MARÍA	204940434	083746
9	GARITA	GRANDA	ANA CRISTINA	114170281	083749
10	GÓMEZ	BRENES	KATHERINNE MARÍA	402320224	083725
11	GRANADOS	REYES	DANNY STEVEN	603980916	083740
12	GRIJALBA	ESPINOZA	PRISSILA	604020307	083823
13	GUADAMUZ	PARRA	LIGIA	502570034	083751
14	GUEVARA	GARCÍA	MELISSA	110890970	083736
15	GUILLÉN	CASCANTE	KRISTAL PAOLA	114370069	083852
16	HERNÁNDEZ	PLEITEZ	SONIA	122200087912	083856
17	HIDALGO	IRAHETA	FELIPE ERNESTO	115750004	083788
18	IZAGUIRRE	BARBOZA	ROGER OLDEMAR	701850474	083718
19	JIMÉNEZ	LORENZANO	CRISTIAN ANTONIO	603120005	083737
20	JIMÉNEZ	PRENDAS	JULIÁN HUMBERTO	401880255	083720
21	LIZANO	SERRANO	SHIRLEY IVANNIA	107720939	083819
22	LORIA	GARCÍA	ANA LAURA	304600983	083838
23	LORÍA	GUTIÉRREZ	VERÓNICA	111700096	083796
24	MADRIGAL	RUBÍ	MAYELA	107800405	083821
25	MARIN	MATARRITA	BRENDA LISABEL	111380390	083780
26	MATA	GRANADOS	JENSY	303260943	083806
27	MATARRITA	MATARRITA	EIMY	113400096	083787
28	MENA	ROJAS	JEUDY	111790051	083784
29	MENDOZA	AZOFEIFA	CATHERINE YERLANY	701900365	083795
30	MIRALDA	WOODS	TYRON BENSON	134000304329	083735

1	MIRANDA	SANDOVAL	CAROLINA	205050491	083762
2	MOLINA	ANGULO	RUTH MARÍA	113960691	083790
3	MONCADA	ÁLVAREZ	KENYI MASSIEL	604150111	083808
4	MONCADA	CONTRERAS	JOSUÉ	602090768	083769
5	MONTES	DELGADO	PATRICIA	107030885	083807
6	MONTOYA	MATARRITA	MÓNICA	115550788	083822
7	MORA	AGUILERA	DOUGLAS DAVID	304180326	083859
8	MORA	CARVAJAL	JOHAN SEBASTIÁN	603950290	083826
9	MORA	CHAVES	EDUARDO ENRIQUE	110970543	083732
10	MORALES	HERNÁNDEZ	THELMA	602820317	083846
11	NARANJO	JIMÉNEZ	AURORA	108150252	083825
12	NARANJO	MORA DE	LYN GABRIELA	114370535	083815
13	NÚÑEZ	CERDAS	ROSARIO	303440754	083722
14	OBANDO	FERNÁNDEZ	KARLA	114350859	083776
15	OBREGÓN	ZÚÑIGA	MARÍA JESUS	116820471	083814
16	OLMAZO	ARAYA	ALEJANDRA	603970430	083726
17	PALACIOS	VARGAS	JUANITA ISABEL	602160281	083781
18	PÉREZ	SOLANO	MARITZA	900580920	083857
19	PÉREZ	ZÚÑIGA	MAIDELINE SAMADY	604140049	083774
20	PIZARRO	HERNÁNDEZ	CLAUDIA	501740585	083753
21	PRADO	SOLÍS	KEREN VANESSA	112370037	083783
22	QUESADA	FERNÁNDEZ	CECILIA	304520244	083742
23	QUESADA	SOLÍS	KARLA ANDREA	304560938	083813
24	RAMÍREZ	MARTÍNEZ	MARGARITA	503340203	083803
25	RAMÍREZ	SOLERA	YARENIS	206720747	083824
26	RÍOS	SOLANO	ROSINELA PATRICIA	303790891	083835
27	RIVAS	MARCHENA	SANTOS ELVER	601230307	083744
28	RODRÍGUEZ	ALGUERA	BELIZA	114320932	083789
29	RODRÍGUEZ	CUBERO	DAYANA	207210370	083816
30	RODRÍGUEZ	RICHMOND	KARLA VANESSA	110910541	083728

1	RODRÍGUEZ	SALAZAR	PAMELA	114780462	083851
2	RODRÍGUEZ	VÁSQUEZ	WILSON FRANCISCO	207500849	083854
3	ROJAS	FERNÁNDEZ	IVANNIA	106650635	083779
4	ROJAS	MATAMOROS	YESICA	113410040	083785
5	ROJAS	RAMOS	AURIA ESTELA	503700551	083734
6	ROLDÁN	BARBOZA	KARLA	111450475	083793
7	ROMÁN	LEÓN	JONATHAN ALONSO	113980275	083731
8	ROMERO	SOLANO	HUGO LEONIDAS	304430982	083739
9	RUBIO	MACHUCA	MÓNICA JEANNETTE	800990454	083817
10	SALAS	BONILLA	MONTSERRAT	113200141	083766
11	SÁNCHEZ	MORA	ANA MARÍA	603900953	083818
12	SÁNCHEZ	PORRAS	MARCELA VANESSA	113470968	083719
13	SÁNCHEZ	SALAZAR	JUANA INÉS	701580083	083801
14	SÁNCHEZ	SOLANO	ESTEFANNY DE JESUS	304650464	083809
15	SERRANO	GAMBOA	STEPHANIE ANDREA	115570934	083810
16	SOLANO	RODRÍGUEZ	CINTHIA MARÍA	205830292	083839
17	UGALDE	BARRANTES	JOSÉ ALBERTO	401890926	083841
18	VARGAS	CARBALLO	JERRY	107530820	083820
19	VARGAS	CASTRO	LUIS ESTEBAN	205960392	083717
20	VARGAS	GAMBOA	LUIS MIGUEL	113480215	083771
21	VARGAS	GUTIÉRREZ	JAIRO	116700908	083800
22	VARGAS	VILLALOBOS	JESÚS ALBERTO	115090267	083721
23	VÁSQUEZ	ROSA	EDWIN ADOLFO	122200736019	083798
24	VEGA	CASTRO	MARCO VINICIO	112210839	083756
25	VEGA	ELIZONDO	KAROL TATIANA	113500873	083733
26	VELÁSQUEZ	RUIZ	MARÍA AUXILIADORA	503870506	083845
27	VENEGAS	JIMÉNEZ	MARLENE A.	114030422	083797
28	VENTURA	CONDEGA	MARÍA DIMAS	503520451	083723
29	VILLALOBOS	MONTERO	LORENA PATRICIA	402190962	083849
30	VILLALOBOS	PÉREZ	MÓNICA TATIANA	114330239	083773

1	VILLALOBOS	VENEGAS	IRMA DEL CARMEN	604240228 083727
2	VILLEGAS	HIDALGO	KEILYN ANDREA	206520182 083741
3	VÍQUEZ	MORERA	ZOILA MARÍA	205090091 083759
4	WILSON	GOULBOURNE	SHANDA ADRIENNE	115710927 083812
5	ZAMORA	ZAMORA	LENI ESTEFANY	114870174 083752

6 **./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**
8 **Incorporaciones./**

9 **Artículo 8:** CLP-DIM-02-01-2019 Informe proyecto: "Remodelación de Restaurante Here Jú".
10 **(Anexo 05).**

11 Al ser las 4:57 p.m. el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, ingresa a la sala.

12 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DIM-02-01-2019 de fecha
13 10 de enero de 2018, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento
14 de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señalan:

15 "Tenemos el agrado de presentarles el informe resumen del proyecto: "Remodelación del
16 Restaurante Here Jú", ejecutado en el mes de diciembre de 2018, como parte de los proyectos
17 del plan anual de trabajo (PAT) del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento (DIM).

18 A continuación el detalle:

19 Proyecto: Remodelación Restaurante Here Jú.

20 Ubicación: CCR Desamparados de Alajuela.

21 Empresa / profesional adjudicado: Arq. Olger Luna Araya (acuerdo de Junta Directiva: # 10
22 sesión 099-2018)

23 Contrato: AL-068-2018

24 Plazo de construcción según oferta: Seis semanas.

25 Fecha de inicio: lunes 19 de noviembre de 2018.

26 Fecha de finalización: sábado 22 de diciembre de 2018.

27 Plazo de construcción real: Cuatro semanas.

28 Monto del contrato: ₡ 41.475.442,94

29 Obra extra realizada sin costo adicional para el Colypro:

30 a) Colocación de precintas nuevas.

- 1 b) Colocación de bajantes de 4" en vez de 3".
- 2 c) Colocación de cerámica nueva en pared de servicio sanitario 7600.
- 3 d) Resanado y pintura de pedestales en paso techado que conecta el salón de eventos con el
- 4 restaurante.

5 **Resumen:**

6 El Restaurante Here Jú, requería una intervención de carácter arquitectónico, estructural y

7 electromecánica, para rehabilitarlo dentro de un margen razonable de costos.

8 Es por esto que en un proceso anterior, se adjudicó al Arq. Roberto Méndez G., para que

9 realizara el diseño y planos para la remodelación del mencionado restaurante.

10 Una vez completado el diseño y planos, y de acuerdo con los procedimientos de la Corporación,

11 se solicitaron ofertas, y luego del análisis de éstas, se adjudicó el proyecto para la ejecución al

12 arq. Luna.

13 La siguiente es una secuencia de evidencia fotográfica que resume el proceso y resultado del

14 proyecto:

15 **1. Condición inicial del restaurante:**



23 Fotografías # 1 y # 2. Estado original de estructura, barandas, gradas, muros y losas.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Fotografías # 3 y # 4. Estado original de piso, barra y zona de caja.

Otros detalles dentro de la condición inicial:

- A. Cunetas de concreto para desagüe desalineadas.
- B. Canoas existentes solo en parte del techo.
- C. Bajantes desaguando directamente sobre la losa.
- D. Sistema eléctrico inadecuado.
- E. Servicio sanitario en condiciones deplorables de uso.
- F. Precinta de techo inexistente.
- G. Losa de techo sobre servicios sanitarios de hombres y mujeres con problemas de filtraciones.
- H. Cubierta de techo del rancho con requerimiento de pintura.
- I. Estructura del rancho con requerimientos de limpieza, resanado y acabado con tinte.

2. Proceso de mejoras:



Fotografía # 5. Eliminación de baranda y corte de parte superior de muro, para colocación de viga corona de refuerzo.



1 Fotografías # 6 y # 7. Estado de agrietamiento original de muros y proceso de "cosido" de
2 grietas.



9 Fotografías # 8 y # 9. Reforzamiento del paramento con malla y nueva placa de fundación.



21 Fotografías # 10 y # 11. Colocación de viga corona.



28 Fotografías # 12 y # 13. Colocación de encofrado para colado de pantalla de concreto.



Fotografías # 14 y # 15. Colado de pantalla, y producto final terminado.



Fotografías # 16 y # 17. Estado original de losas y proceso de reparación.



Fotografía # 18. Producto final terminado.



Fotografías # 19 y # 20. Colocación de estructura de techo sobre servicios sanitarios, y techo terminado.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

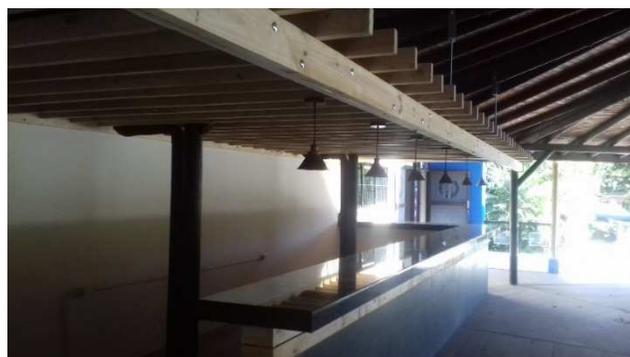
Fotografía # 21. Piso con nuevo diseño en cerámica imitación madera.



Fotografías # 22 y # 23. Zona de caja.



Fotografía # 24. Readecuación eléctrica.



Fotografía # 25. Nueva barra de bebidas.



Fotografía # 26. Nuevo servicio sanitario 7600 detrás de zona de caja.

Conclusiones:

- A. El proyecto fue completado en menos del tiempo pactado y en el costo fijado en el contrato.
- B. No se presentaron accidentes laborales.
- C. La obra extra realizada no significó ningún gasto adicional para la Corporación.
- D. Se cumplió a cabalidad con el objetivo de darle a una estructura muy deteriorada, una nueva imagen, más moderna, pero sin menoscabar su carácter original.
- E. Se utilizaron al máximo, los insumos que ofreció el mismo inmueble, como por ejemplo, la cubierta de techo, que se lavó y se repintó, la estructura de madera del rancho, que se limpió, se resanaron las grietas, y se le aplicó tinte; los muros y las losas, los cuales no fue necesario demoler, sino que se repararon utilizando las herramientas de conocimiento de ingeniería estructural disponibles en el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, y la existencia de productos en el mercado, aptos para realizar este tipo de reparaciones.
- F. Con el adecuado mantenimiento, la vida útil de este restaurante puede extenderse casi indefinidamente, tomando en cuenta que, dentro de un plazo en el orden de 7 años, podría ser necesario cambiar la cubierta del techo, aunque en realidad se encuentra en muy buen estado.
- G. El esfuerzo conjunto entre la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva, el Departamento Legal, el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, el profesional diseñador del proyecto, y la empresa constructora contratada, hizo posible la realización del proyecto "Remodelación

1 del Restaurante Here Jú”, en un tiempo muy razonable, cumpliendo así con las expectativas
2 esperadas.

3 **Recomendaciones:**

- 4 1) Que se dé inmediatamente, al menos el mantenimiento básico de limpieza constante y cuidado
5 a la estructura, entretanto se produzca la concesión para explotar el restaurante.
6 2) Se recomienda que el contrato de concesión tenga una cláusula en donde el adjudicatario
7 se responsabilice de dar el mantenimiento al restaurante, para que éste permanezca en
8 condiciones óptimas todo el tiempo de su operación.”

9 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que se debe analizar el acceso para los
10 visitantes en horas de la noche porque ahí sí tendría su razón de ser la persona que gane la
11 adjudicación, saber que se puede ingresar. Añade que esto lo había manifestado tiempo atrás
12 la necesidad de hacer un ingreso en donde las personas no tengan que posibilidad de bajar al
13 centro de recreo, además que se pueda ingresar al rancho personas que no son colegiadas
14 porque ahí es donde está la fortaleza de ese lugar.

15 La señora Presidenta indica que el último arrendatario del rancho lo solicitó, sin embargo, no
16 se construyó porque se debía realizar una inversión por el hecho de que no se puede tener
17 gente caminando por todo el centro de recreo.

18

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 14:**

21 **Dar por recibido el oficio CLP-DIM-02-01-2019 de fecha 10 de enero de 2018,**
22 **suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
23 **Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa sobre el proyecto:**
24 **“Remodelación de Restaurante Here Jú”./ Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
26 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

27 **Artículo 9:** CLP-DDP-20-2019 sobre “Gestor de atención a la persona jubilada y Comisión de
28 Jubilados” . **(Anexo 06).**

1 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DDP-20-2019 de fecha
2 13 de diciembre de 2018, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
3 Departamento de Desarrollo Personal, en el que señalan:

4 "Mediante acuerdo 08 de la sesión de Junta Directiva 060-2017, se acordó nombrar como
5 miembros de la Comisión de Jubilados a los señores Ligia Marín Hernández, Jorge Delgado
6 Fernández y Avilio Guerrero Solano, desde el 1 de julio 2017 al 31 de diciembre 2018, dicha
7 comisión devengaba un estipendio mensual de ¢527.544, más gastos de alimentación por
8 ¢60.000 mensuales.

9 Inicialmente la Comisión de Jubilados realizaba el cronograma de actividades para el periodo
10 nombrado, las cuales eran planificadas, elaboradas y ejecutadas por ellos, en colaboración con
11 una secretaria nombrada a medio tiempo, hasta que se nombró al Gestor de Jubilados, ya que
12 la planificación, ejecución y control de las actividades se pasó a realizar de manera conjunta.

13 Además de lo indicado, mediante acuerdo 07 de la sesión de Junta Directiva 57-2018 del 22 de
14 junio 2018, se aprobó la apertura de la plaza de "Gestor de atención a la persona jubilada",
15 figura que fue nombrada desde el pasado 16 de octubre 2018, siendo la encargada de brindar
16 recreación y mejoramiento a la calidad de vida de la persona jubilada colegiada y que dentro
17 de su perfil tiene como principales funciones:

- 18 a. Organizar la logística correspondiente y ejecutar todo tipo de actividades culturales y recreativas
19 para las personas colegiadas jubiladas, de acuerdo con el plan establecido, para la población del
20 área metropolitana y a nivel regional, así como otras de tipo extraordinario a solicitud de su
21 Jefatura.
- 22 b. Elaborar diagnósticos dirigidos a las personas colegiadas jubiladas, con el fin de determinar el tipo
23 de actividades físicas, culturales y recreativas más apropiadas para ejecutar, buscando la
24 satisfacción de la población jubilada.
- 25 c. Coordinar charlas e información para las personas jubiladas en temas relacionados con estilos de
26 vida saludable, salud mental, relaciones familiares, crecimiento personal, entre otros.

27 El salario mensual de este Gestor es de ¢965.537,20, más cargas sociales por ¢254.225,94
28 mensuales.

29 Como observamos, las funciones del Gestor de Jubilados son similares a las labores que
30 realizaba la comisión de Jubilados, pero mejorando la operatividad y ejecución, ya que esta

1 persona maneja la parte administrativa, por lo que se facilita aún más la realización y
2 coordinación de las actividades, además se mantiene los días hábiles de la semana en las
3 oficinas para atención rápida de las eventualidades que surjan.

4 Es importante señalar que el PAT para jubilados del periodo 2019 fue realizado por el Gestor
5 de atención a la persona Jubilada, el cual cuenta con el apoyo del departamento de Desarrollo
6 Personal para su ejecución.

7 Por lo que a criterio de este departamento, mantener a la comisión de Jubilados y al Gestor
8 realizando las mismas labores es una duplicidad de funciones y doble gasto para el Colegio, el
9 cual se puede simplificar centralizando toda la organización, planificación, ejecución y
10 seguimiento de actividades desde la Gestoría de Jubilados, quien es actualmente la persona
11 que maneja la totalidad de las labores e información, por lo cual, se sugiere mantener
12 únicamente la figura de Gestor y no renovar el nombramiento de la Comisión de Jubilados.

13 De manera complementaria, se adjunta a este oficio la lista de actividades, así como las
14 funciones ejecutadas por el Gestor de jubilados desde su contratación, periodo en el cual se ha
15 regulado y ordenado la tramitología y realización de las actividades.”

16 El señor Director Ejecutivo, añade que la Comisión de Jubilados trabajó fuertemente,
17 corrigiendo muchas cosas para que las actividades salieran bien. Añade que el Gestor de
18 Jubilados tiene formación en educación física y conocimiento para organizar las actividades de
19 jubilados.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 15:**

22 **Dar por recibido el oficio CLP-DDP-20-2019 de fecha 13 de diciembre de 2018,**
23 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
24 **Desarrollo Personal, sobre “Gestor de atención a la persona jubilada y Comisión de**
25 **Jubilados”./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
27 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ACUERDO 16:**

29 **Agradecer al Lic. Jorge Delgado Fernández, Coordinador, M.Sc. Ligia Marín**
30 **Hernández, Secretaria y al Lic. Avilio Guerrero Solano; quienes conformaron la**

1 **Comisión de Jubilados, por el excelente trabajo realizado durante su gestión./**
2 **Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar al Lic. Jorge Delgado Fernández, Coordinador, M.Sc. Ligia Marín**
4 **Hernández, Secretaria y al Lic. Avilio Guerrero Solano; quienes conformaron la**
5 **Comisión de Jubilados./**

6 **Artículo 10:** Concesión del Restaurante Here-Jú. **(Anexo 07).**

7 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DE-013-01-2019 de fecha
8 14 de enero de 2019, suscrito por su persona, en el que informa:

9 "Como es de su conocimiento, ya se concluyó de manera satisfactoria el proyecto de
10 remodelación del restaurante "Here Ju" ubicado en el CCR de Alajuela, asimismo en el año 2017
11 se había remodelado la cocina de este, por lo cual actualmente el proyecto está finalizado en
12 su totalidad.

13 **Considerandos:**

- 14 1. Durante el tiempo que el bar restaurante operó el arrendatario abría en horarios
15 aproximados de 09:00 am a 3:00 pm argumentando que antes o después de ese horario no
16 era rentable.
- 17 2. No se realizaron eventos nocturnos en dichas instalaciones que no fueran los organizados
18 por el Colegio, como por ejemplo los bailes de fechas especiales, esto bajo el mismo
19 argumento de baja rentabilidad.
- 20 3. El servicio brindado por el proveedor no fue del todo satisfactorio, en cuanto a calidad y
21 variedad de los alimentos, provocando malestar a nuestros colegiados.
- 22 4. El proveedor en varias ocasiones tuvo atrasos y problemas con el pago del alquiler, por lo
23 que constantemente se tenía que retener los pagos de los servicios que contrataba el
24 Colegio, esto según indicaba porque el restaurante no estaba generando los ingresos
25 suficientes.
- 26 5. Inicialmente a este proveedor se le habían asignado las juramentaciones y actividades que
27 realizaba el Colegio en el salón de eventos; sin embargo, por la baja calidad del servicio se
28 tuvo que cambiar de proveedor, repercutiendo dicha decisión directamente en las finanzas
29 del arrendatario.

1 Por tanto, se solicita autorización a la Junta Directiva para incluir en el cartel de contratación
2 del nuevo arrendatario una cláusula de autorización de ingreso del público general a las
3 instalaciones del bar restaurante en horario de 5:00 pm a 12: m.n. únicamente, con el fin de
4 potenciar el uso de inmueble y mejorar las condiciones para los interesados en participar en el
5 concurso.

6 Para lo anterior, se deberán tomar algunas medidas de cerramientos con malla tipo decorativa
7 en algunas áreas ya identificadas en recorridos realizados por esta Dirección Ejecutiva con el
8 departamento de Infraestructura y Mantenimiento.

9 **Ventajas:**

- 10 • Hace más llamativo el concurso para los proveedores, dado que actualmente solo pueden
11 ofrecer servicios a los usuarios autorizados a ingresar al Centro de Recreo.
- 12 • En época de temporada baja del Centro de Recreo podrán mantener un ingreso estable y
13 evitar problemas de pago de alquiler.
- 14 • Le permite al colegiado y sus familiares disfrutar de una opción segura y de calidad para la
15 recreación en familia, tanto en el día como en la noche.
- 16 • Potencia el uso del Centro de Recreo, ya que se aumentarían las visitas de colegiados y
17 familiares a las instalaciones.
- 18 • Con una buena estrategia de posicionamiento del negocio, se podría potenciar y dar a
19 conocer en la zona una nueva opción de bar restaurante.

20 **Desventajas:**

- 21 • Se requiere realizar una inversión en cerramientos con malla decorativa de algunos accesos
22 para brindar mayor seguridad.
- 23 • Aunque se realice un cierre de los accesos a las demás áreas del Centro de Recreo, se corre
24 el riesgo de que algunas personas ingresen a áreas no autorizadas.
- 25 • Los oficiales de seguridad del Centro de Recreo deberán replantear la forma de trabajo
26 nocturna, ya que se contará con mayor cantidad de personas en las instalaciones.

27 **Notas:**

- 28 • El monto del alquiler mensual del anterior concesionario era de ₡400.000.00 cuatrocientos
29 mil colones.
- 30 • La capacidad máxima del inmueble ya remodelado es de 95 personas.

1 Esta Dirección Ejecutiva informa que se está confeccionando el cartel de contratación del nuevo
2 arrendatario; sin embargo, con el fin de poder realizar una contratación más estratégica, se
3 solicita a la Junta Directiva que se analice la solicitud presentada en este oficio y, en caso de
4 brindar aprobación a la misma, se recomienda tomar los siguientes acuerdos:

- 5 1. Autorizar a la Dirección Ejecutiva que incluya en el cartel de contratación del nuevo
6 arrendatario del bar restaurante Here Jú del Centro de Recreo de Alajuela una cláusula de
7 autorización de ingreso del público general a las instalaciones del bar restaurante en horario
8 de 5:00 pm a 12: m.n. únicamente.
- 9 2. Solicitar al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realice las gestiones
10 necesarias para realizar el cerramiento de los accesos a las demás áreas del Centro de Recreo
11 que no serán habilitadas al público en general.
- 12 3. Establecer la base mínima del alquiler mensual del cartel de concesión del bar restaurante
13 Here Jú en ¢600.000.00 (seiscientos mil colones netos)."

14 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

15 **ACUERDO 17:**

16 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-013-01-2019 de fecha 14 de enero de 2019,**
17 **suscrito por el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, sobre Concesión del**
18 **Restaurante Here-Jú./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

20 **ACUERDO 18:**

21 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva que incluya en el cartel de contratación del nuevo**
22 **arrendatario del bar restaurante Here Jú del Centro de Recreo de Alajuela una**
23 **cláusula de autorización de ingreso del público general a las instalaciones del bar**
24 **restaurante en horario de 5:00 p.m. a 12: m.n. únicamente. Establecer la base**
25 **mínima del alquiler mensual del cartel de concesión del bar restaurante Here Jú y**
26 **Kiosko en ¢600.000.00 (seiscientos mil colones netos). Así como realizar las**
27 **gestiones necesarias para realizar el cerramiento de los accesos a las demás áreas**
28 **del Centro de Recreo que no serán habilitadas al público en general. Presentar a la**
29 **Junta Directiva una propuesta de modificación a la política "Uso de Centro de**

1 **Recreo", incluyendo los lineamientos de uso del Restaurante, por parte de los**
2 **usuarios./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

4 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

5 **Artículo 11:** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).**

6 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
7 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
8 número 08.

9 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
10 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones novecientos
11 noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho colones netos (¢3.999.998,00) y de la cuenta
12 número [REDACTED] por un monto de dos millones de colones netos (¢2.000.000,00);
13 para su respectiva aprobación.

14 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 19:**

16 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
17 **Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones novecientos noventa y nueve**
18 **mil novecientos noventa y ocho colones netos (¢3.999.998,00) y de la cuenta**
19 **número [REDACTED] por un monto de dos millones de colones netos**
20 **(¢2.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 15 de enero de 2019, se adjunta**
21 **al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
22 **FIRME./**

23 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

24 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA**

25 No se presentó ningún punto de parte de la Fiscalía

26 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

27 **Artículo 12:** Publicación para el nombramiento del Consejo Editor. **(Anexo 09).**

28 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el pasado 31 de diciembre de 2018,
29 se terminó el nombramiento de los anteriores miembros del Consejo Editor. Sugiere solicitar al

1 Departamento de Comunicaciones, realice una publicación en los medios internos del Colegio,
2 donde se invite a los colegiados a participar en dicho Consejo.

3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 20:**

5 **Solicitar al Departamento de Comunicaciones, realice una publicación en los medios**
6 **internos del Colegio, donde se invite a los colegiados a postularse como candidato**
7 **para integrar el Consejo Editor del Colegio. Los interesados deberán estar al día con**
8 **las obligaciones con el Colegio, aportar su curriculum vitae con los atestados**
9 **respectivos; preferiblemente tener experiencia comprobada en edición de revistas**
10 **de carácter académico, a más tardar el viernes 01 de febrero de 2019, al correo**
11 **nbarrantes@colypro.com./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

12 **Comunicar al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la**
13 **Unidad de Secretaría./**

14 **Artículo 13:** Justificación de Ausencia. **(Anexo 10).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el M.Sc. Jimmy Güell Delgado,
16 Secretario, no asistió a la sesión por motivos personales, por lo que sugiere solicitar la ausencia.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 21:**

19 **Justificar la ausencia del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la sesión 003-**
20 **2019 del martes 15 de enero de 2019, por motivos personales./ Aprobado por siete**
21 **votos./**

22 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Unidad de Secretaría./**

23 **Artículo 14:** Misión Oficial.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal,
25 asistió a reunión con la Junta Regional de Occidente, por lo que sugiere nombrarla en misión
26 oficial.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 22:**

1 **Nombrar en misión oficial a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la sesión 003-**
2 **2019 del martes 15 de enero de 2019, por encontrarse en reunión con la Junta**
3 **Regional de Occidente./ Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./**

5 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

6 **Artículo 15:** Informe sobre recurso. **(Anexo 11).**

7 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, entrega copia física de la resolución del recurso
8 de amparo No. 2019000406.

9 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

10 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
11 **DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

12

13

14 **Lilliam González Castro**

Violeta Cambroneró Cascante

15 **Presidenta**

Prosecretaria

16 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.